UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

Dirección General de Investigación,
Innovación y Emprendimiento

PROGRAMAS DE APOYO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA 2025 VENTANILLA ABIERTA

Los Programas de Apoyo Complementario a la Investigación de la Dirección General de Investigación, Innovación y Emprendimiento (DGIIE), tienen como objetivo apoyar a académicos(as), docentes e investigadores(as) DGIIE, a desarrollar actividades que fortalezcan la investigación científica y tecnológica, con miras a fomentar la calidad y productividad de la investigación.

La DGIIE, a través de la Dirección de Investigación (DI), presenta las bases para acceder al Programa de Apoyo: Gestión de Infraestructura y Equipamiento para la Investigación 2025.

I. ASPECTOS GENERALES

- El objetivo de este fondo es apoyar la investigación a través de la mantención, reparación de equipos y adecuación de infraestructura que fortalezcan su desarrollo.
- El programa involucra sólo a equipos y laboratorios de investigación; es decir, aquellos utilizados para la realización de experimentos o ensayos de investigaciones que conduzcan a la generación de nuevo conocimiento. Este programa no considera equipos de uso exclusivamente docente.
- El programa incluye adecuación de infraestructura existente para la correcta instalación de equipamiento científico tecnológico.
- La solicitud de recursos se debe realizar a través de la presentación del formulario adjunto en Anexo 1.
- Al solicitar los recursos, tanto académicos(as), docentes e investigadores(as) deben contar con el patrocinio del (de la) Director(a) de la Unidad Académica, Docente o Centro presentando carta (Anexo 2).
- En el caso de solicitar adecuación de infraestructura, deberán adjuntar, además, una carta de Director(a) General de Campus (Anexo 3) y una carta de autorización del (de la) Director(a) de Infraestructura (Anexo 4).

II. REQUISITOS DE LA SOLICITUD

- La solicitud no podrá exceder los $10.000.000.
- Podrán postular al programa académicos(as), docentes e investigadores(as) institucionales DGIIE.
- Quienes postulen este programa, deberán **enviar el formulario junto con la o las cotizaciones indicadas en el punto OBLIGACIONES**, según corresponda, mediante un email dirigido a proyectos.dgiie@usm.cl. Será responsabilidad del (de la) solicitante, contar con el patrocinio de su Unidad.
- La recepción de solicitudes se realizará en modalidad ventanilla abierta desde el 03 de abril 2025 hasta el 29 de agosto para el caso de importaciones y hasta el 30 de octubre para compras nacionales.
- Cada solicitud recibida será evaluada y aprobada en función de los antecedentes presentados y disponibilidad de presupuesto.
- La asignación de recursos se realizará cada 2 meses según las solicitudes que sean recibidas en el periodo. En caso de existir una solicitud de urgencia debidamente justificadas, se evaluará pertinencia fuera del periodo señalado anteriormente.

III. OBLIGACIONES

- Todo documento debe venir a nombre de la Institución.
- Todo gasto se debe realizar de conformidad a los tramos siguientes:
  - De $1 a $1.000.000 (IVA incluido) Compra Directa, 1 cotización.
  - De $1.000.001 a $10.000.000 (IVA incluido) 3 cotizaciones.

En caso de existir **proveedor único** de un producto o servicio, se debe adjuntar a la postulación la autorización previa del Director de Servicios y Administración de la USM, para lo cual se le debe enviar una carta que certifique la exclusividad suscrita por la empresa proveedora y una carta de quien solicita el programa, fundamentando las razones de la compra y las características únicas en el mercado del producto o servicio adquirido.

En caso de requerir un bien o servicio que por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un **proveedor determinado en razón de la confianza, seguridad o especialización** que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y que no existen otros proveedores que otorguen esa confianza, seguridad o especialización, se debe adjuntar a la postulación la autorización previa del Director de Servicios y de la USM, para lo cual se le debe enviar una carta de quien solicita el programa, fundamentando las razones de la compra y las características únicas en el mercado del producto o servicio adquirido, y cualquier otra documentación que sea necesaria para fundamentar la compra.

En caso de requerir adecuación de infraestructura, el proceso de implementación y ejecución de gastos se realizará conforme a los lineamientos que disponga la Dirección de Infraestructura para estos efectos.

IV. ASIGNACIÓN

En función de los montos solicitados y la disponibilidad de recursos, la evaluación de la entrega de los fondos requerirá de validación por parte de la Dirección de Investigación. Se dará prioridad a solicitudes que requieran implementación de urgencia por afectación en compromisos adquiridos por USM ya sea en algún convenio, contrato u otro con relación a I+D+i+e. De requerir adecuación de infraestructura, se privilegiarán aquellas solicitudes que cuenten con proyectos FONDECYT y FONDEF vigentes.

V. OTRAS CONSIDERACIONES

Se excluyen gastos no asociados directamente al desarrollo de investigación como, por ejemplo, aquellos que tengan como fin actividades docentes, gastos administrativos, asesorías industriales u otros.

Se excluyen gastos no asociados directamente a la mantención o reparación de equipos, o a la adecuación de infraestructura como, por ejemplo, compra de accesorios inventariables, actualizaciones de software (a menos que sean específicamente del equipo) e insumos operacionales.

No serán admisibles aquellas solicitudes que no contengan toda la documentación solicitada en las presentes bases. Del mismo modo, quedarán inadmisibles de esta convocatoria aquellas personas que se encuentren con compromisos pendientes con subsidiarias externas o en iniciativas anteriores de la DGIIE, tales como proyectos internos y programas de apoyo.

Corresponderá a la Dirección de Investigación, interpretar cualquier caso extraordinario a estas bases, así como conocer y resolver toda situación que origine su aplicación.

ANEXO 1
FORMULARIO DE POSTULACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN	
Nombre del (de la) solicitante	
Departamento	
Campus/Sede	
Nombre del Laboratorio	
Ubicación del Laboratorio	
Identificación del equipo *Nombre, marca, número de serie, código inventario y ubicación*	
Información sobre adquisición del equipo *Indicar año de adquisición, nombre del proveedor (señalar si es nacional o internacional), valor de adquisición y fuente de financiamiento (por ejemplo: FONDECYT, FONDEF, FONDEQUIP, etc.)*	
Información sobre uso del equipo *Indicar porcentaje de uso en investigación, docencia y servicios*	
Identificación del laboratorio o instalación *En caso de requerir adecuación de infraestructura, indique el laboratorio o instalación, su ubicación y el tipo de adecuación que se requiere*	

2. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO
Describa el equipo y su uso *Describa el tipo de adecuación de infraestructura que se requiere en caso de que corresponda* *Resuma aquí el uso que se le da al equipo y/o laboratorio actualmente* *(media página máximo).*

3. JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO
Resuma aquí las condiciones que hacen necesaria la inversión solicitada. Si hay proyectos de investigación, tesistas de pre o postgrado, por favor indíquelo. Indique los usuarios dentro y fuera de la institución del laboratorio y/o equipamiento que requiere reparación o mantención. Favor explicar impacto inmediato y futuro de la inversión. Indicar si la implementación generará un impacto sinérgico con otros laboratorios o líneas de investigación. (media página máximo)

4. PRESUPUESTO		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MONTO ($)**
Reparación		
Mantención de equipamiento		
Adecuación de infraestructura existente		
Total		

ANEXO 2
CARTA INTERNA POSTULACIONES

Por la presente, con fecha_____, en mi calidad de Director(a) del Departamento/Centro de_____, manifiesto estar en conocimiento de la solicitud al programa de apoyo “Gestión de Infraestructura y Equipamiento para la Investigación 2025” a cargo de

_____, quien se desempeña como _____

de esta Dirección.

Nombre Director(a) de la Unidad (Unidad/Departamento)

Universidad Técnica Federico Santa María

ANEXO 3
CARTA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Por la presente, con fecha_____, en mi calidad de Director(a) de Infraestructura, manifiesto estar en conocimiento de la solicitud al programa de apoyo "Gestión de Infraestructura y Equipamiento para la Investigación 2025", la adecuación del laboratorio _____, ubicado en_____ cargo de_____ _____.

Declaro que existe factibilidad técnica para la implementación de trabajos requeridos según de detalla en informe Anexo a la presente carta.

Nombre Director(a) de la Unidad Director(a)

de Infraestructura

Universidad Técnica Federico Santa María

ANEXO 4
CARTA INTERNA CAMPUS USM

Por la presente, con fecha_____, en mi calidad de Director(a) General de Campus _____, manifiesto estar en conocimiento de la solicitud al programa de apoyo “Gestión de Infraestructura y Equipamiento para la Investigación 2025”, la adecuación del laboratorio_____, ubicado en_____cargo de_____.

Declaro que existe factibilidad para la implementación de trabajos requeridos.

Nombre Director(a) de la Unidad Director(a)

General Campus

Universidad Técnica Federico Santa María